

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6133 *KOSSLER IBÉRICA, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad "Kossler Ibérica, S.A.", celebrada el 11 de junio de 2018 adoptó por unanimidad reducir el Capital Social en la cifra de 59.499,00 euros, mediante el procedimiento de amortización de 990 acciones al portador propias de la Sociedad, números 356 a 480, 1.646 a 1.765, 1.921 a 2.500, 2.772 a 2.801 y 2.866 a 3.000, todas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

El objetivo de la reducción de capital es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 139, 146 y 147 de la Ley de Sociedades de Capital, que fueron adquiridas con esta finalidad mediante compraventa en base a lo autorizado por la Junta General Universal de Accionistas del 22 de marzo pasado, y no implica devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan.

Consiguientemente se reduce el Capital Social que hasta ahora era de 180.300,00 euros a la cifra de 120.801,00 euros por amortización de las citadas acciones, y se reenumeran las acciones en circulación.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Sopelana, 20 de junio de 2018.- Gregorio Álvaro Delgado, Administrador General Solidario.

ID: A180046546-1